



**JUZGADO PROMISCOO DEL CIRCUITO
PLATO - MAGDALENA**

Plato, cinco (05) de junio de Dos Mil veintitrés (2023)

REFERENCIA: DESPACHO COMISORIO No. 01

COMITENTE: JUZGADO 17 DE INSTRUCCIÓN PENAL MILITAR

ASUNTO

Visto el anterior informe secretarial, pasa el despacho comisorio No. 005-2023, remitido por parte del Juzgado 17 de Instrucción Penal Militar y por ello se;

RESUELVE

1. Auxíliese el despacho comisorio No. 005-2023 del 14 de abril de 2023, remitido por parte del Juzgado 17 de Instrucción Penal Militar.
2. Previo a fijar fecha para diligencia de exhumación del cadáver o restos óseos, requiérase al instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses con oficina en Plato Magdalena, para que en el término de cinco (05) días hábiles, designe un funcionario quien se encargará de la realización de la diligencia de exhumación del cadáver o restos óseos, que ha de llevarse a cabo en el cementerio municipal de esta localidad, e informe a esta judicatura su nombre y correo electrónico para efecto de notificaciones.
3. Requiérase al Cuerpo Técnico de Investigación CTI de Plato Magdalena, para que en el término de cinco (05) días hábiles, designe un funcionario quien se encargará de la realización y acompañamiento de la diligencia de exhumación del cadáver o restos óseos, que ha de llevarse a cabo en el cementerio municipal de esta localidad, e informe a esta judicatura su nombre y correo electrónico para efecto de notificaciones.
4. Una vez se obtenga la información, pase al despacho el presente con la finalidad de fijar fecha para la diligencia en comento.
5. Por secretaría, informe al comitente esta providencia, para que este sepa que se auxilia en la fecha por cuanto, el despacho comisorio solo se recibió mediante correo certificado 472 el 25/05/2023.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

JORGE ESCORCIA SUBIROZ

JUEZ

JUZGADO ÚNICO PROMISCO DEL CIRCUITO DE PLATO
MAGDALENA
ESTADO

Fijado por el ESTADO No. 040 en la secretaria, hoy seis (06) de
junio de dos mil veintitrés (2023) siendo las 08:00 am
DIANA MARCELA MARTÍNEZ GUTIÉRREZ
SECRETARIA